

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MAT.: NOMBRAMIENTO A CONTRATA JOSÉ IGNACIO DIAZ SILVI AÑO 2025, SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01391/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 13 DE JUNIO DE 2025

VISTO:

1. Las facultades conferidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695 y su texto refundido, coordinado y sistematizado.
2. Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Reglamento Municipal N°1 de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de la I. Municipalidad de Doñihue.
4. El Decreto Alcaldicio N°3.190 de fecha 13 de diciembre 2023, que actualiza reglamento interno de la Municipalidad de Doñihue.
5. Decreto Alcaldicio N°2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde a don Ricardo Boris Acuña González.
6. Decreto Alcaldicio N°1189 de fecha 11 de junio 2025, que actualiza régimen de subrogancias de las Direcciones Municipales, Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

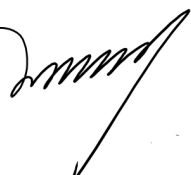
1. Que, es necesario para las labores de la Municipalidad de Doñihue, contar con un funcionario con responsabilidad administrativa, que desempeñe labores como profesional en la Dirección de Obras Municipales.
2. Que, el Alcalde, don Ricardo Boris Acuña González, en uso de sus facultades ha determinado nombrar en calidad de contrata, como profesional en la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Doñihue, a don José Ignacio Díaz Silvi, escalafón Profesional, Grado 12° de la E.M.S.

DECRETO

1. **NÓMBRASE**, en calidad contrata Grado 12° del escalafón Profesional de la I. Municipalidad de Doñihue a don José Ignacio Díaz Silvi Rut: quien desempeñará como profesional en la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Doñihue, a contar del 01 de junio hasta el 31 de diciembre de 2025, o mientras sean necesarios sus servicios.
2. **TENGASE PRESENTE**, que don José Ignacio Díaz Silvi desempeñará sus labores en una jornada de 22 horas semanales, distribuidas de lunes a viernes.
3. **NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto a don José Ignacio Díaz Silvi.
4. **IMPÚTESE**, el gasto que irroque el presente nombramiento a la cuenta contable respectiva del presupuesto municipal vigente del año 2025.
5. **REGÍSTRESE**, en el sistema de información y control del personal de la administración del estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República y archívese en la carpeta personal del(la) funcionario(a).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

BAG/ETR/MPL/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
SOFIA CARTAGENA ROJAS - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALO MEDINA ACEVEDO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20986521&hash=fae68>